

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 02/18

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

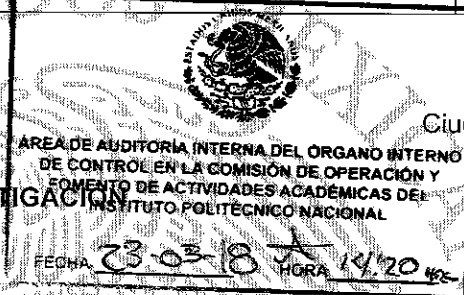
Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

ACUSE

Oficio No. 11/135/AI/242/2018

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO
DIRECTOR DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA COFAA-IPN.
TRES GUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N.
DIRECCION DE ESPECIALIZACION DOCENTE E INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA
MAR 23 3 39 PM 2018

En relación con la orden de auditoría No. 02/18 Auditoría al Desempeño "Programa de Becas por Exclusividad y de Estudio" de fecha 08 de enero de 2018, y con fundamento en los artículos 37, fracciones VIII, IX y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2017; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción XIII y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; y del Programa Anual de Auditoría 2018, se adjunta el informe de la auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño practicada al Departamento de Becas dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

En el informe adjunto, se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- Manuales de procedimientos correspondientes a los trámites de becas se encuentran desactualizados.
- Reportes que carecen de formalización.

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I. P. N.
SECRETARÍA EJECUTIVA
MAR 3 2 18 PM 2018

Handwritten initials and signature

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

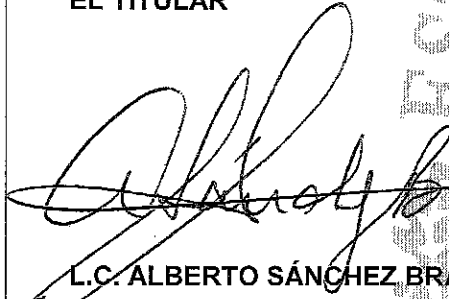
Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E
EL TITULAR**



L.C. ALBERTO SÁNCHEZ BRAVO

c.c.p.- **Secretaría Ejecutiva de la COFAA-IPN.**

c.c.p.- **L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES** - Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la COFAA-IPN.

ASB/ARP/yc



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 1 de 9

No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO
"PROGRAMA DE BECAS POR
EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

ÍNDICE

I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del trabajo desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 2 de 9
No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO
"PROGRAMA DE BECAS POR
EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2018 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 02/2018 de fecha 08 de enero de 2018, notificándose el mismo día, recibiendo el Lic. Carlos Alberto Camarillo-Gastro Director de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la COFAA-IPN.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría es:

Jefe de Grupo y encargada de verificar la ejecución: C. Abigail Resendiz Paredes.

Supervisora comisionada: C. Martha Patricia Diego Campos.

Audidores Comisionados: C.C. Yulibeth Reyes Carranza y Carlos Antonio Ramírez Chavero.

Fecha de Inicio: 08 de enero de 2018

Fecha de Conclusión: 23 de marzo de 2018.

Unidad Auditada: Departamento de Becas, cuyo objetivo primordial es el de programar, organizar y controlar la realización de los trabajos para el otorgamiento de Becas por Exclusividad, que soliciten las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia; programar, organizar y verificar las actividades relativas a los trámites para el otorgamiento de becas a los profesores e investigadores del Instituto.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Constatar que el otorgamiento y pago de becas que ofrece la Comisión en sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo a la normatividad y que los sistemas informáticos dispuestos como mecanismos de control sean eficientes y eficaces.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**Hoja No.: 3 de 9
No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de BecasClave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO
"PROGRAMA DE BECAS POR
EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"**II.2 Alcance**

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública y a las Disposiciones Generales para la realización de Auditoría, revisiones y visitas de inspección y aplicando las técnicas y procedimientos de auditoría entre otros como son; estudio general, análisis, comprobación y observación, para constatar el cumplimiento de las políticas y lineamientos necesarios, se revisó el 100% del presupuesto total ejercido que asciende a \$ 118,142 (miles de pesos) para alcanzar las metas programadas, asimismo se revisaron los indicadores para medir la eficiencia, eficacia y economía del programa de becas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Los conceptos evaluados fueron los siguientes:

III. Resultado del trabajo desarrollado

Como resultado de la auditoría practicada al Departamento de Becas dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la COFAA-IPN, se determinó con relación al otorgamiento y pago de las Becas por Exclusividad y de Estudio, lo siguiente:

- Se verificó el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017;
- Se verificó que las Becas fueran otorgadas de conformidad con las políticas y lineamientos emitidas por el Comité de Becas;
- Se constató el correcto control y pago de las Becas otorgadas por la Comisión;
- Se verificó el cumplimiento de los entregables por parte de los becarios;
- Nos cercioramos que la integración de los expedientes de los becarios corresponda a lo previsto a la normatividad aplicable;
- Se constató el cumplimiento de los requisitos expresos en la normatividad por parte de los becarios para la permanencia de la misma;
- Se comprobó que, en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos cumplieron con las disposiciones aplicables y observaron los principios que rigen al servicio público.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 4 de 9

No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO
"PROGRAMA DE BECAS POR
EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

No obstante, se identificaron los siguientes aspectos relevantes que requieren mayor cuidado y celeridad para su resolución:

- Manuales de procedimientos correspondientes a los trámites de becas, desactualizados.

Los manuales correspondientes al otorgamiento de las becas, contienen firmas de funcionarios que actualmente ya no colaboran en la Comisión.

- Reportes que carecen de formalización.

Los reportes que forman parte de la documentación requerida para la revisión de esta auditoría, carecen de firmas de elaboración, revisión, autorización y fecha de elaboración.

IV. Conclusión y Recomendación General

Con base en lo descrito, este Órgano Fiscalizador considera que el Departamento de Becas dependiente de la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, en términos generales cumplió con las metas determinadas para apoyar en la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno para coadyuvar con el Titular de la COFAA-IPN, en el cumplimiento del programa de Becas por Exclusividad y de Estudio del ejercicio 2017, conforme a las disposiciones legales y normativa aplicable durante su proceso, no obstante se determinaron áreas de oportunidad en materia de control interno reflejadas en las cédulas de observación integrantes de este documento.

Por lo expuesto anteriormente, es importante realizar las acciones detalladas en las cédulas de observación que componen el presente informe que redundará en el fortalecimiento del control interno en la materia.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento
de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 5 de 9

No. de Auditoría: 02/18.

Ente: COFAA-IPN

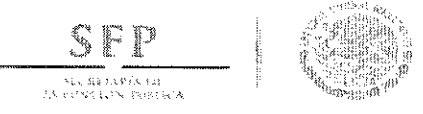
Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - Departamento de Becas

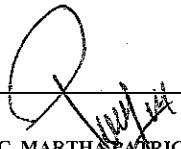
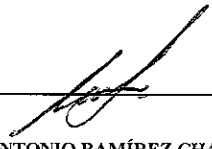


Clave: 8.0.0. AUDITORIA AL DESEMPEÑO
"PROGRAMA DE BECAS POR
EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"



	Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>6</u> De <u>9</u>
		Número de auditoría: 02/18 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: \$ 118,142 Monto fiscalizado: \$ 118,142 Monto por aclarar: \$ 0 Monto por recuperar: \$ 0 Riesgo: BR

Ente: COFAA-IPN	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11135
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – Departamento de Becas		Criterio de Deficiencia: 70001 Clave 8.0.0 AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

Observación No. 1	Recomendaciones
<p>DOCUMENTOS NO ACTUALIZADOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE BECAS</p> <p>AL REALIZAR LA REVISIÓN A LOS DOCUMENTOS QUE REFIEREN AL OTORGAMIENTO DE BECAS INCLUIDOS EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA COFAA-IPN, SE IDENTIFICARON PUNTOS IMPORTANTES SOBRE LOS SIGUIENTES MANUALES:</p> <p>a) PORTAL WEB: AÚN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN, LA LIGA QUE DIRIGE AL DOCUMENTO DENOMINADO "GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA BECA ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (BEIFI)", SIN EMBARGO, DICHA BECA DEJÓ DE ADMINISTRARSE POR LA COFAA-IPN A PARTIR DEL 2017.</p> <p>b) DOCUMENTOS DESACTUALIZADOS: EL DOCUMENTO DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TRÁMITE DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD" TIENE FECHA DE VIGENCIA DEL 27/09/2012 Y EL DENOMINADO "GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BECAS ESTUDIO" TIENE UNA VIGENCIA DEL 24/05/2016, ASIMISMO AMBOS DOCUMENTOS CUENTAN CON FIRMAS POR FUNCIONARIOS QUE ACTUALMENTE YA NO COLABORAN EN LA COMISIÓN.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA GESTIONE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y GIRE INSTRUCCIONES AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE BECAS PARA QUE SEAN ACTUALIZADOS DE MANERA INMEDIATA.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INSTRUCCIONES AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS PARA QUE EN CONJUNTO CON SUS COORDINADORES REVISEN DE MANERA PAULATINA LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE COFAA-IPN EN EL APARTADO DE BECAS PARA QUE VERIFIQUEN QUE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA SEA LA CORRECTA Y ACTUAL.</p>








L.C. MARTHA PATRICIA DIEGO CAMPOS
 SUPERVISORA DE AUDITORÍA INTERNA

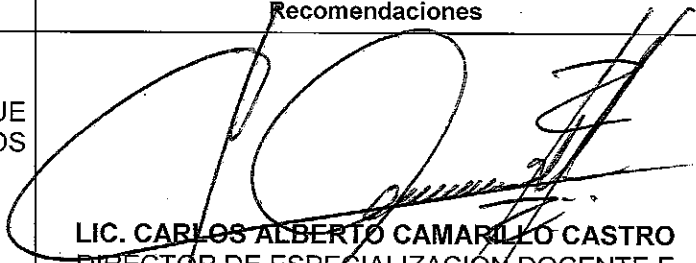

L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
 AUDITOR INTERNO

L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
 AUDITORA INTERNA

L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES
 TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA


		Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>7</u> De <u>9</u>
			Número de auditoría: 02/18 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: \$ 118,142 Monto fiscalizado: \$ 118,142 Monto por aclarar: \$ 0 Monto por recuperar: \$ 0 Riesgo: BR

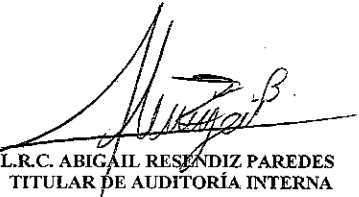
Ente: COFAA-IPN	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11135
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – Departamento de Becas		Clave 8.0.0 AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

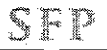

Observación No. 1	Recomendaciones
<p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NO SE HAN ACTUALIZADO LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN QUE MUESTRAN LAS AUTORIDADES ACTUALES INMERSAS EN LOS PROCESOS. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE GENERA DESINFORMACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO POR LOS DATOS DESACTUALIZADOS <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIMERA NORMA DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO 	 <p>LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO DIRECTOR DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.</p>  <p>LIC. EFREN DORADO MORALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS</p> <p>Fecha compromiso <u>04/JUNIO/2018</u></p>


 L.C. MARTHA PATRICIA DIEGO CAMPOS
 SUPERVISORA DE AUDITORÍA INTERNA


 L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
 AUDITOR INTERNO

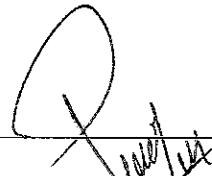

 L.R.C. YULISEH REYES CARRANZA
 AUDITORA INTERNA


 L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES
 TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA


 SERVICIOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO		Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. Cédula de Observaciones	Hojas No. <u>8</u> De <u>9</u>
			Número de auditoría: 02/18 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: \$ 118,142 Monto fiscalizado: \$ 118,142 Monto por aclarar: \$ 0 Monto por recuperar: \$ 0 Riesgo: BR

Ente: COFAA-IPN	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11135
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – Departamento de Becas		Clave 8.0.0 AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BÉCAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

Observación No. 2	Recomendaciones
<p>FALTA DE FORMALIZACIÓN EN LOS REPORTES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE BECAS</p> <p>DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS A ESTE OIC Y QUE FORMAN PARTE DE LA REVISIÓN DERIVADA DE LA AUDITORÍA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE BECAS, FUE ENTREGADO EL REPORTE DENOMINADO "BECAS ESTIMADAS PARA EL AÑO 2017 (PLANEACIÓN ANUAL 2017), EL CUAL CARECE DE NOMBRES Y FIRMAS DE QUIEN LO REALIZÓ, REVISÓ Y AUTORIZÓ ASI COMO LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL MISMO.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INADECUADA SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DIVERSOS REPORTES. • INOBSERVANCIA AL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, INSTRUYA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS PARA EN LO SUCESIVO LOS REPORTES REALIZADOS CONTENGAN LOS ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.</p>

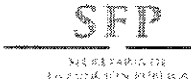

 L.C. MARTHA PATRICIA DIEGO CAMPOS
 SUPERVISORA DE AUDITORÍA INTERNA


 L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
 AUDITOR INTERNO


 L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
 AUDITORA INTERNA


 L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES
 TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/03/2018



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No. 9 De 9
 Número de auditoría: 02/18
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable: \$ 118,142
 Monto fiscalizado: \$ 118,142
 Monto por aclarar: \$ 0
 Monto por recuperar: \$ 0
 Riesgo: BR

Criterio de Deficiencia: 70004

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – Departamento de Becas

Clave 8.0.0 AL DESEMPEÑO "PROGRAMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y DE ESTUDIO"

Observación No. 2

Recomendaciones

EFFECTO:

- INFORMALIDAD EN LOS REPORTES REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO QUE NO CONFIRMEN LA AUTENTICIDAD DE SU CONTENIDO.

FUNDAMENTO LEGAL:

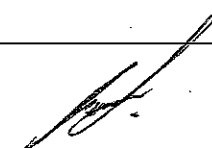
CUARTA Y QUINTA NORMA DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.


LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO
 DIRECTOR DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.


LIC. EFREN DORADO MORALES
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS

Fecha compromiso 04/JUNIO/2018


 L.C. MARTHA PATRICIA DIEGO CAMPOS
 SUPERVISORA DE AUDITORÍA INTERNA


 L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
 AUDITOR INTERNO


 L.R.C. YULIBETH REYES CARRANZA
 AUDITORA INTERNA


 L.R.C. ABIGAIL RESENDIZ PAREDES
 TITULAR DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/03/2018